

CONVOCATORIA SESION DE PLENO

De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por medio de la presente vengo en convocar a los/as Sres./Sras. Consejeros/as miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO PLENO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS** en el Salón de Actos de la Casa Palacio, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación figura y que motivan la convocatoria de esta Sesión.

Se le recuerda que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.a) de la Ley 7/1985 y disposiciones concordantes. Asimismo se le reitera la obligación de firmar el Acta de cada sesión a que asista dentro de los 8 días siguientes a su aprobación. A partir de esta fecha quedan a su disposición en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia. Sírvese firmar el recibí para constancia.

MOTIVACION: A fin de tratar asuntos cuya resolución conviene agilizar.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

2.- SUPRESIÓN DE LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL PUNTO 1.1 OBJETIVOS Y ACTUACIONES A SUBVENCIONAR DE LA LÍNEA 1. SUBVENCIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD 2016-2018. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALOJAMIENTO EN VIVIENDAS DE ALQUILER O RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA ESTUDIOS OFICIALES REALIZADOS FUERA DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INSULAR DE PATRIMONIO HISTÓRICO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.- AUTORIZACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL Y APROBACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Puerto del Rosario, a 01 de febrero de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Marcial Morales Martín.